

Quillota, 18 de Julio de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7189/VISTOS:

1. Memorándum N°782 de 11 de Julio de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018. Además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal el Rol N°**239.619-K**, a nombre de EDGARDO ELIAS JORQUERA MONTECINOS, RUT N°16.889.438-4, debido a renuncia de contribuyente, quien presenta patente al día al momento de presentar la solicitud;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia Patente Rol N°239619-K;
4. Copia Orden de Ingreso N°276890 de fecha 01 de Febrero de 2018, correspondiente al pago de patente primer semestre del año 2018;
5. Consulta del Giro Patente Rol N°239619-K de fecha 10 de Julio de 2018, con datos de patente segundo semestre de 2018, solicitada para descargo;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018. Además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal el Rol N°**239.619-K**, a nombre de EDGARDO ELIAS JORQUERA MONTECINOS, RUT N°16.889.438-4:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
239619-K	201825-00	16889438-4	Girado	31/07/2018	\$ 45.298

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/pssm.